	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 1 de 13


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Campus Ciencias Agropecuarias, Sala de Reuniones, Laboratorio de Reproducción Animal	Lunes 10 de septiembre de 2018	8:00 a.m.	12:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perriñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco		X	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ASISTENTES INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Directrices del actuar de los miembros del Consejo Académico. 3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018. 4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2019". 5. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología-. 6. Estudio y decisión de la propuesta de creación de la asignatura electiva, Mandarín Básico I. 7. Estudio y aval de solicitud de participación de un docente en un evento internacional. 8. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga para la entrega de trabajo final de año sabático del docente adscrito al departamento de Matemáticas, Alfonso Chaucanes Jácome. 9. Estudio y decisión del Recurso de Apelación en contra de la Resolución No.051 de 2018 del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. 10. Correspondencia. 11. Propositiones y varios.

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 2 de 13

El Representante de los Docentes solicitó incluir un punto para visitar al laboratorio -Planta de Procesos Unitarios (Planta Piloto), para que el Consejo Académico evidencie la situación en que se encuentra, pues unos de estudiantes le informaron que al parecer ésta requiere de mantenimiento de equipos, aseo y algunas adecuaciones.

El Consejo Académico decidió aprobar el orden del día, incluyendo un punto 10, así: Visita al laboratorio -Planta de Procesos Unitarios (Planta Piloto), cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X__ NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Directrices del actuar de los miembros del Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el Calendario para el primer período académico del año 2019".
5. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología-.
6. Estudio y decisión de la propuesta de creación de la asignatura electiva, Mandarín Básico I.
7. Estudio y aval de solicitud de participación de un docente en un evento internacional.
8. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga para la entrega de trabajo final de año sabático del docente adscrito al departamento de Matemáticas, Alfonso Chaucanes Jácome.
9. Estudio y decisión del Recurso de Apelación en contra de la Resolución No.051 de 2018 del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.
10. Visita al laboratorio -Planta de Procesos Unitarios (Planta Piloto).
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

2. Directrices del actuar de los miembros del Consejo Académico.

La Secretaria General manifestó que este punto se agendó en consideración a que en la pasada sesión extraordinaria se decidió revisar este tema, para aclarar el manejo que debe dársele a la información que se genera en el Consejo Académico.

El Rector indicó que para el desarrollo de este punto es pertinente revisar la norma que regula el tema, y se procedió con la revisión de la Resolución No.109 de 2008- Reglamento Interno del Consejo Académico. Luego de analizar el contenido de la norma aludida, el Consejo Académico, acordó dejar contemplado en las actas que se levantan de las sesiones, las decisiones finales. Igualmente, resaltó la importancia de dar a conocer las decisiones tomada por dicho organismo a la comunidad universitaria, pero informando respecto a las decisiones finales, respetando las posiciones individuales. Finalmente, recalcó que las decisiones que se toman en el Consejo Académico son generales, es decir, son del organismo, independientemente de las posiciones particulares.


El Representante de los Docentes dejó constancia que informará oportunamente a sus representados de las decisiones que tome el Consejo Académico.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.

Cargas Académicas.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Maestría en Biología.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento programa de Maestría en Biología, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Juan Manuel Díaz Soto, Melba Liliana Vertel Morinsón y Alexander Pérez Cordero, sin la conversión planteada, pues ello no ésta reglamentado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 3 de 13

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Docencia Universitaria, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Natalia Villa Nieves, a quien solo se le aprobó el módulo la Calidad en el Contexto Iberoamericano, caso Colombia, es decir, 10 horas, Octavio Rodríguez Tovar, Viviana Monterroza Montes, Esteban Rodríguez Garrido, Edy Luz Castro Rodríguez, Andrea Burbano Bustos, Ubaldo Buelvas Solórzano y Carmen Payares Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Diplomado en Cuidados de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Cuidados de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Frank de Hoyos Castro, Milena Pereira Peñate, Adriana Contreras Machado, Jhon Alexander Rojas Caballero, Helena Guerrero de Caballero y Mariela Mendoza Santos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Novedades a las Cargas Académicas.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Jaime Segundo González Suárez, Martha Arrieta Márquez y Gustavo Suárez Coronado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Natalia Paola Guzmán Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.


- **Diplomado en Interventoría de la Construcción.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Luis José Gómez Martínez, Ramiro José Manjarrez Márquez, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Jaime Segundo González Suárez y María Cecilia Monroy Pineda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Luis Alfredo Díaz Peralta, María Cecilia Monroy Pineda, Luis José Cerpa Reyes, Tulio Ruíz Álvarez, Ulises Oviedo Montes, Vicente Vergara Flórez y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Luego de analizar el procedimiento que se adelanta para la oferta de diplomados, de evidenciar algunas falencias que se presentan en el mismo, y teniendo en cuenta que el Consejo Académico ha venido observando que, consecutivamente, se presentan errores de fondo en las solicitudes de trámite que se recomiendan desde la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales se decidió solicitarle al Jefe de dicha unidad administrativa establecer un mecanismo de proyección y revisión efectiva de las propuestas a fin de minimizar dichos errores.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 4 de 13

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Juan Alberto Barboza Rodríguez y Hugo Alain Zapata Ceballos, y de los docentes catedráticos: Moisés David Arcia Benavides, Albeiro Enrique López Cervantes y Rodrigo José Hernández Buevas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Juan Manuel Díaz Soto y de la docente catedrática, Anais Johanna Castellar Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

No se aprobó la carga académica a la docente Iris Rocío Payares, debido a que existe una directriz del Consejo Académico en el sentido que las horas de cátedra que ofrezcan los funcionarios administrativos serán ofrecidas ad-honorem.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Julio Sierra Domínguez y de los docentes catedráticos: Julio Luis Méndez Vergara y Luisa Fernanda Díaz Ochoa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Cristian Flórez Rodríguez, Santander Flórez Camargo, Irina Paola Gómez Cortina, Luz Kelly Hoyos, Javier Porras Henao y Rosario Ester Sandoval, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.


La novedad a la carga académica de los docentes Juan Manuel Díaz y Anais Castellar del departamento de Biología y Química, no se aprobó, hasta tanto se verifique si las condiciones para la apertura de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología estén dadas.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Carlos Pacheco Ruíz y Claudia Rojas Martínez y de la docente catedrática, Lisset Paola Arroyo Oviedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el Calendario para el primer período académico del año 2019".

El Vicerrector Académico presentó el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el Calendario para el primer período académico del año 2019". Se adjunta proyecto. **(Anexo 25)**. Luego de analizar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos y el calendario para el primer período académico del año 2019:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 5 de 13


PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
Fonoaudiología	45	Plena
Medicina	40	Plena
Enfermería	40	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

Autorizar cupos para traslados y transferencias hacia programas académicos que se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Enfermería	5	Plena
Derecho	5	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	5	Plena
Zootecnia	10	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	10	Plena

Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010:

Solicitud de reingreso	Septiembre 12 a noviembre 16 de 2018
Solicitud de traslado, transferencia	Septiembre 12 a noviembre 16 de 2018
Publicación de autorizados	Noviembre 30 de 2018
Solicitud de homologación de créditos académicos.	Septiembre 12 a diciembre 6 de 2018
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Septiembre 12 a diciembre 4 de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 6 de 13

Aprobar el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:


ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Septiembre 12 a noviembre 16 de 2018
Publicación de inscritos:	Noviembre 20 de 2018
Solicitud de correcciones:	Noviembre 20 al 23 de 2018
Publicación de admitidos:	Diciembre 6 de 2018
Solicitudes de descuentos por hermanos	Diciembre 3 al 12 de 2018
MATRÍCULA FINANCIERA:	Diciembre 6 al 15 de 2018
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Empresarial	Diciembre 17 de 2018
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	Diciembre 18 de 2018
Derecho, Zootecnia y Tecnología en Electrónica Industrial	Diciembre 19 de 2018
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	Diciembre 20 de 2018
Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia	Diciembre 21 de 2018
Publicación segundo llamado	Enero 8 de 2019
Matrícula segundo llamado	Enero 8, 9 y 10 de 2019
INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	Enero 28 a febrero 2 de 2019
INICIACIÓN DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	Febrero 4 de 2019

Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el "segundo llamado", que se hará el 8 de enero de 2019, a través de la página web www.unisucre.edu.co. Si vencido el término para la matrícula, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados, para cubrir los restantes, se publicará una lista de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, en número equivalente al doble de cupos aún disponibles; a los primeros de esta lista en llegar, se les asignaran los cupos disponibles. En caso de llegada simultánea o aglomeraciones, se procederá en el orden de la lista.

Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos, excepto los del semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del Programa de Medicina:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos.	Diciembre 10 de 2018 al 9 de enero de 2019
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Diciembre 10 de 2018 hasta el 16 de enero de 2019
Consignación extraordinaria	Enero 17 y 18 de 2019
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Diciembre 10 de 2018 hasta el 18 de enero de 2019
INICIACIÓN DE CLASES:	Febrero 4 de 2018

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre XI (Práctica Rotatoria I y II – Internado) del programa de Medicina:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 7 de 13


INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Marzo 26 al 30 de abril de 2019
Asignaturas de 18 semanas	Abril 1 al 6 de 2019
Asignaturas de 20 semanas	Abril 8 al 13 de 2019
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Mayo 20 al 27 de 2019
Asignaturas de 18 semanas	Junio 3 al 8 de 2019
Asignaturas de 20 semanas	Junio 17 al 25 de 2019
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	Mayo 25 de 2019
Asignaturas de 18 semanas	Junio 8 de 2019
Asignaturas de 20 semanas	Junio 23 de 2019
HABILITACIONES	
Habilitaciones	Mayo 30 de 2019
Reporte de notas de habilitaciones	Mayo 30 y 31 de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA	Abril 22 a mayo 6 de 2019

Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Mayo 26 a Junio 3 de 2019
Matrícula:	Junio 6 y 7 de 2019
Desarrollo del curso:	Junio 11 al 5 de Julio de 2019
Ingreso de notas:	Julio 8 y 9 de 2019

Aprobar el siguiente cronograma para la organización del proceso de Matrícula:

Entrega de Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor y Rendimiento académico al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:	
Para programas diferentes de Medicina y Enfermería:	Hasta el 9 de diciembre de 2018
Para los programas de Medicina y Enfermería:	Hasta el 20 de diciembre de 2018
Cargue de horarios de asignaturas en plataforma por jefes de departamento:	1 de noviembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 8 de 13

Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de Planeación del período 01 de 2019:

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 5 de octubre de 2018
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 12 de octubre de 2018
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 12 de noviembre de 2018
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 19 de noviembre de 2018
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica	Hasta el 29 de noviembre de 2018
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico	3 de diciembre de 2018
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 3 de diciembre de 2018
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta el 18 de diciembre de 2018


Establecer el siguiente Calendario Académico, Período 01 de 2019, para el Semestre XI (Práctica Rotatoria I) – Internado, del Programa de Medicina:

♦ Consignación ordinaria:	Noviembre 26 a Diciembre 14 de 2018
♦ Consignación extraordinaria:	Diciembre 17 y 18 de 2018
♦ Matrícula académica:	Noviembre 26 a Diciembre 18 de 2018
♦ Inició primer ciclo:	Diciembre 1 de 2018
♦ Finalización primer ciclo:	Mayo 31 de 2019
♦ Reporte de notas 100%:	Junio 3 al 7 de 2019

Finalmente, se estableció como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2019, el día 05 de julio de 2019.

5. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.24 de 2018,-Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología-.

Se leyó oficio VA/030-2018 recibido el 30 de agosto de 2018, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual informa que debido a los trámites de crédito en el ICETEX, por parte de algunos aspirantes del programa de Maestría en Biología, no se alcanzó el punto de equilibrio para la apertura de la IV cohorte de dicho programa, por lo que la coordinadora del programa solicitó la modificación del Calendario Académico, aprobado mediante Resolución No.24 de 2018, como se relaciona a continuación:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 9 de 13

- **Matricula Financiera Ordinaria:** del 21 al 29 de agosto de 2018.
- **Matricula Financiera Extraordinaria:** del 30 al 31 de agosto de 2018.
- **Matricula Académica:** del 21 de agosto al 5 de septiembre de 2018.
- **Inducción:** 6 de septiembre de 2018.
- **Inicio de Clases:** 7 de septiembre de 2018.
- **Receso de Actividades:** del 8 de diciembre de 2018 hasta el 1 de febrero de 2019.
- **Finalización de Semestre:** 9 de febrero de 2019.
- **Reporte de Notas:** 12 de febrero de 2019.

El Consejo Académico decidió aplazar la apertura del programa de Maestría en Biología - IV Cohorte y de las cargas académicas del mismo, hasta tanto se verifique que las condiciones para la apertura de la cohorte están dadas, teniendo en cuenta, entre otros, el cumplimiento del punto de equilibrio. Una vez haya claridad al respecto, se convocará a una sesión para decidir al respecto.

6. Estudio y decisión de la propuesta de creación de la asignatura electiva, Mandarín Básico I.

Se leyó oficio CFEC-144-2018 recibido el 5 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 4 de septiembre de los corrientes, avaló el documento ajustado de la asignatura electiva Mandarín Básico I, y decidió remitirlo para su aprobación. Se adjunta propuesta. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, porque en el plan de unidades académicas no aparece el nombre de las mismas, ni las estrategias que permiten verificar el número de créditos, entre otros. Información que se requiere para poder decidir al respecto.

7. Estudio y aval de solicitud de participación de un docente en un evento internacional.


Se leyó oficio CFCA-41-2018 recibido el 4 de septiembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de 2018, avaló la solicitud presentada por el docente adscrito al departamento de Zootecnia, Darwin Hernández Herrera, para participar en el XIX Simposio Iberoamericano de Conservación y Utilización de Recursos Zoogenéticos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba, Ecuador del 22 al 26 de octubre de 2018, e informaron que los gastos en que incurrirá el mencionado docente con su participación en dicho evento, serán asumidos con los recursos de estímulos del Grupo de Investigación en Reproducción y Mejoramiento de Genética Animal, por lo que solicitó a este organismo su aval y posterior aprobación del Consejo Superior. Se adjunta solicitud. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud presentada, condicionada a la disponibilidad presupuestal, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

8. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga para la entrega de trabajo final de año sabático del docente adscrito al departamento de Matemáticas, Alfonso Chaucanes Jácome.

Se leyó oficio CFEC-141-2018 recibido el 30 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 21 y 24 de agosto de los corrientes, avaló la solicitud presentada por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Alfonso Chaucanes Jácome, en el sentido de prorrogar por un mes más, la entrega del trabajo final del año sabático, autorizado a dicho docente, mediante Resolución No.03 de 2017, y le solicitó a este organismo su aprobación. El Consejo Académico decidió prorrogar la entrega del informe referido, hasta el 10 de octubre de 2018.

9. Estudio y decisión del Recurso de Apelación en contra de la Resolución No.051 de 2018 del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

Se leyó recurso de apelación de fecha 29 de agosto de 2018, presentado por Arnidis Baltazar Martínez, en contra de la Resolución No.051 de 2018, expedida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual se le impuso la sanción que establece el Reglamento Estudiantil en su Artículo 145, Literal c, el cual reza: sancionar con la prohibición de renovar la matrícula académica durante 4 períodos académicos consecutivos. Lo anterior, por la comisión del delito de fraude en la consignación del pago del curso vacacional de la asignatura de Álgebra Abstracta II, pues dicha estudiante reportó el pago de \$2.899.620, y éste al confrontarse por parte de la Oficina de Tesorería con el extracto de la cuenta bancaria de la Institución No.353-05990-0, se pudo evidenciar que el valor real consignado fue de \$899.320, detectándose un fraude en dicha consignación.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 10 de 13

En dicho Recurso la apelante solicita que se reconsidere la sanción interpuesta en su contra, al considerarla exagerada, pues en su criterio no se tuvieron en cuenta los atenuantes establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución. Manifiesta que al determinar la falta no se consideró que fue una conducta cometida sin ningún fin innoble o fútil, ni existen antecedentes determinantes que demuestren reincidencia de su parte como lo describe dicho Reglamento, en su aparte de circunstancias agravantes. Respecto a estos agravantes, solicita se analice la no comisión de ninguno de ellos, ya que la sanción debería ser tomada en su sentido más flexible a su favor, teniendo en cuenta que ha sido una estudiante con buen promedio, no tuvo complicidad con nadie, no estaba ocultando ninguna otra falta, no se aprovechó de la confianza de ninguna otra persona, aceptó la responsabilidad del hecho y confesó su error. Argumenta además que lo sucedido fue producto de problemas personales que le dificultaron cumplir con lo estipulado en el Calendario Académico. Indica también que nunca tuvo la intención de realizar un detrimento económico a la Universidad porque tenía pensado realizar la otra consignación después, pero la Institución se dio cuenta antes que ella pudiera hacerlo, por lo que solicita se tengan en cuenta estos atenuantes para reestablecer la sanción interpuesta por sus actos. El Consejo Académico, luego de analizar el recurso presentado y de revisar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, decidió confirmarla en el sentido de imponer a la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Arnidis Baltazar Martínez, identificada con cedula de ciudadanía No.1.102.862.970, la sanción de cancelación de la matrícula por cuatro (4) periodos académicos consecutivos iniciando en el período 02 de 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 inciso c del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado, en consideración a que pudo constatar que si bien la apelante confesó haber incurrido en la falta de falsificación o fraude de documentos, lo hizo luego de dar varias versiones diferentes. Además, la falta en que incurrió la apelante según el Artículo 143 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil, tiene una connotación de gravísima; la conducta de la apelante no solamente transgredió la normatividad de la Institución, si no que le causó un perjuicio a un grupo de estudiantes, quienes no pudieron realizar el curso vacacional ya que éste por el hecho presentado fue suspendido;

Por otra parte el Artículo 142 del referido Acuerdo establece: “El régimen disciplinario de los estudiantes de la Universidad de Sucre está orientado a prevenir, corregir y sancionar conductas contrarias al comportamiento que debe adoptar un estudiante en sus distintas acciones y actividades académicas desarrolladas dentro y fuera del centro universitario”; el Artículo 145 del precitado Reglamento Estudiantil regula que: “Las sanciones se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad de la falta así:


- a) Faltas leves: ...
- b) (...)
- c) Faltas gravísimas:

- Cancelación de la matrícula en el período que cursa y prohibición de renovarla por uno (1) o más periodos académicos.

- Expulsión de la Universidad, que implica la prohibición definitiva de volver a renovar matrícula”; y el Artículo 146 de la norma de marras dispone: “Para determinar las faltas se tendrá en cuenta entre otros los siguientes criterios: a) La naturaleza de la falta y sus efectos, se apreciarán por su aspecto disciplinario o mal ejemplo y los perjuicios ocasionados. b) Las modalidades y circunstancias del hecho, se apreciarán de acuerdo con el grado de participación en la comisión de la falta y la existencia de circunstancias agravantes, atenuantes y eximentes. c) Los motivos determinantes, se apreciarán según se haya procedido con fines innobles o fútiles, o con fines nobles o altruistas. d) Los antecedentes determinantes, se apreciarán por las condiciones de reincidencia del inculpado”; y en el caso en estudio, se evidenció que la apelante ha tenido buena conducta, buen rendimiento académico y además confesó la comisión de la falta, circunstancias atenuantes de la sanción; por lo que se considera que la sanción interpuesta por Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, tuvo en cuenta dichos atenuantes al establecer una sanción inferior a la máxima establecida para esta clase de conductas. Decisión ésta contra la cual no procede recurso alguno.

13. Visita al laboratorio -Planta de Procesos Unitarios (Planta Piloto).

Los miembros del Consejo Académico se trasladaron al sitio donde funciona el laboratorio -Planta de Procesos Unitarios- en el Campus Ciencias Agropecuarias, y pudieron evidenciar que algunos de los equipos que allí se encuentran no están prestando servicio, debido a que necesitan reparación. Igualmente, el técnico de laboratorio anotó que se requieren insumos, y llamó la atención por el servicio deficiente de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 11 de 13

aseo que se presta. El Consejo Académico decidió solicitarle al Jefe de la Oficina de Planeación, al Vicerrector Administrativo y al Director del Centro de Laboratorio ponerse al frente de las acciones correctivas que requiere el laboratorio- Planta de Procesos Unitarios-, que funciona en el Campus Ciencias Agropecuarias, para su normal funcionamiento y presentar un informe al respecto.

14. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 27 de agosto de 2018, suscrita por Jhon Mario Panzza Jiménez, por medio de la cual solicita se reconsidere la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el sentido de no aprobar su solicitud de reingreso al programa de Economía por extemporánea. Aduce que fue sancionado con cancelación de su semestre por un proceso que se inició debido a una queja presentada por el docente Gustavo González Palomino, al considerar que le faltó el respeto por algunas observaciones que le hizo. Sanción impuesta mediante Resolución No.015 de 2018 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Afirma que ya cumplió con esa sanción y por ello, solicitó se le autorizara su reingreso a la institución. Solicita se reconsidere la negativa dada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ya que solo tiene pendiente cursar su último semestre académico para culminar su programa y si no es admitido en este semestre le tocaría postergarlo por un año más su graduación, debido a que las pruebas Saber Pro se realizan a finales de este año. Luego de analizar la solicitud presentada, el Consejo Académico decidió autorizar al peticionario su matrícula en el programa de Economía, para el periodo 02 de 2018.

Con relación a la queja presentada en contra del docente Gustavo González Palomino, se decidió remitirla al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para su trámite.


- Se leyó copia de la Resolución No.012551 de fecha 02 de agosto de 2018, expedida por la Viceministra de Educación Superior, por medio de la cual se repone la Resolución No.1396 del 1 de febrero de 2018, y se otorga el registro calificado del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano de la Universidad de Sucre, ofrecido bajo metodología presencial en Sincelaje (Sucre), por un término de siete (7) años. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó derecho de petición recibido el 31 de agosto de 2018, suscrito por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Ramón Antonio Álvarez López, por medio del cual solicita la documentación que evidencie la gestión realizada por el Consejo Académico para dar cumplimiento al Acuerdo No.01 de 2016, -por medio del cual se autoriza la creación del programa de Ingeniería Electrónica-. Además, de la designación de responsables o encargados de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Acuerdo y las acciones desarrolladas por este organismo y/o responsable de dar cumplimiento a la mencionada normatividad. El Consejo Académico decidió correr traslado del derecho de petición al Consejo de Facultad de Ingeniería, para que le dé repuesta al peticionario, dentro de los términos de Ley.

15. Proposiciones y varios.


No se presentaron.

A las 12.30 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las cargas académicas del programa de Maestría en Biología, del Diplomado en Docencia Universitaria, y del Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico.	Secretaria General	10 de septiembre de 2018
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Matemáticas, Biología y Química, Lenguas, Administración de Empresas,	Secretaria General	10 de septiembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 12 de 13

del Diplomado en Interventoría de la Construcción, del Diplomado en Gestión Ambiental, y del Centro de Lenguas Extranjeras.		
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el Calendario para el primer período académico del año 2019".	Secretaria General	10 de septiembre de 2018
Aplazar la apertura del programa de Maestría en Biología - IV Cohorte y de las cargas académicas del mismo, hasta tanto se verifique que las condiciones para la apertura de la cohorte están dadas, teniendo en cuenta, entre otros, el cumplimiento del punto de equilibrio.	Secretaria General	10 de septiembre de 2018
Aplazar la creación de la asignatura electiva, Mandarín Básico I, porque en el plan de unidades académicas no aparece el nombre de las mismas, ni las estrategias que permiten verificar el número de créditos, entre otros. Información que se requiere para poder decidir al respecto.	Secretaria General	10 de septiembre de 2018
Avalar la solicitud presentada por el docente adscrito al departamento de Zootecnia, Darwin Hernández Arrieta, para participar en el XIX Simposio Iberoamericano de Conservación y Utilización de Recursos Zoogenéticos, que se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba, Ecuador del 22 al 26 de octubre de 2018 y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Los gastos en que incurrirá el mencionado docente con su participación en dicho evento, serán asumidos con los recursos de estímulos del Grupo de Investigación en Reproducción y Mejoramiento de Genética Animal.	Secretaria General	10 de septiembre de 2018
Prorrogar la entrega del trabajo final elaborado en el año sabático por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Alfonso Chaucaes Jácome, hasta el 10 de octubre de 2018.	Secretaria General	10 de septiembre de 2018
Confirmar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la Resolución No.051 de 2018 en el sentido de imponer a la estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Arnidis Baltazar Martínez, identificada con cedula de ciudadanía No.1.102.862.970, la sanción de cancelación de la matrícula por cuatro (4) periodos académicos consecutivos iniciando en el período 02 de 2018, por haber incurrido en la falta de falsificación o fraude de documentos. Decisión contra la cual no procede recurso alguno.	Secretaria General	10 de septiembre de 2018
Solicitarle al Jefe de la Oficina de Planeación, al Vicerrector Administrativo y al Director del Centro de Laboratorio ponerse al frente de las acciones correctivas que requiere el laboratorio- Planta de Procesos Unitarios-, que funciona en el Campus Ciencias Agropecuarias, para su normal funcionamiento y presentar un informe al respecto.	Secretaria General	10 de septiembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.24 del 10 de septiembre de 2018	Página 13 de 13

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Ajustar el plan de unidades académicas estableciendo el nombre de las mismas, las estrategias que permiten verificar el número de créditos, para poder decidir sobre la creación de la asignatura electiva, Mandarín Básico I.	Consejo de Facultad de Educación y Ciencias	11 de septiembre de 2018	24 de septiembre de 2018
Verificar que las condiciones para la apertura de la cohorte - IV del programa de Maestría en Biología, estén dadas, teniendo en cuenta, entre otros, el cumplimiento del punto de equilibrio.	Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo	11 de septiembre de 2018	24 de septiembre de 2018
Ponerse al frente de las acciones correctivas que requiere el laboratorio- Planta de Procesos Unitarios-, que funciona en el Campus Ciencias Agropecuarias, para su normal funcionamiento y presentar un informe al respecto.	Jefe de la Oficina de Planeación, al Vicerrector Administrativo y al Director del Centro de Laboratorio	11 de septiembre de 2018	
Tramitar la queja presentada por Jhon Mario Panzza Jiménez, en contra del docente adscrito al departamento de Economía, Gustavo González Palomino.	Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	11 de septiembre de 2018	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 24 de septiembre de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciséis (16) de octubre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ